

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 12,905 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. L

Viernes 25 de Septiembre de 2015

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 62, 63 fracción IV y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 168 fracciones III y XXXIX, 201, 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California; 137, 138, 139, 140 y 141 del Reglamento de Carrera Judicial vigente en el Estado, el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de septiembre del año dos mil quince, determinó hacer del conocimiento de los participantes y del público en general el **NOMBRE DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO, que conforme a lo dispuesto por la base octava fracción III de la convocatoria que nos ocupa, ACREDITARON EL EXAMEN TEÓRICO CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL CONCURSO LIBRE DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR UN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, por lo tanto, únicamente estos aspirantes tendrán derecho a participar en la ulterior fase del concurso, no así, quienes no aparezcan en la presente lista, lo que surte efectos de notificación:

NOMBRE	CALIFICACIÓN
1. Haro Ramos Alberto	80
2. Hernández García Pedro Galaf	90

En virtud de lo anterior, **se cita a los profesionistas acreditados a la aplicación del EXAMEN PRÁCTICO**, el cual consistirá en la elaboración de un proyecto de resolución de un caso real, resuelto en un juzgado, cuya calificación mínima aprobatoria es de 80 puntos, en una escala de 0 a 100.

Ahora bien, el examen de referencia **tendrá verificativo el día ocho (08) de octubre del año dos mil quince**, dando inicio a las **nueve horas y concluyendo a las catorce horas**, habilitándose para tal efecto las siguientes instalaciones:

MEXICALI

- Sala de usos múltiples ubicada en el primer piso del edificio del Poder Judicial del Estado, sito en avenida de los Héroes sin número, en el Centro Cívico y Comercial.

Así mismo, con fundamento en lo previsto en la fracción II del numeral 140 del Reglamento de Carrera Judicial, se hace del conocimiento a los aspirantes que sustentaran el examen práctico que se permitirá el uso de materiales de consulta tales como leyes, códigos y tesis jurisprudenciales.

La lista con los nombres de las personas que acrediten el examen práctico, será publicada conjuntamente con la calificación obtenida, en el **Boletín Judicial**, por lo tanto únicamente estos aspirantes tendrán derecho a participar en la **ETAPA DE ENTREVISTA**, no así, quienes no aparezcan en la lista, en el entendido de que dicha publicación surtirá efectos para todos los participantes que sustentaron la presente etapa, al día hábil siguiente de su difusión.

Aunado a lo anterior, se solicita a los aspirantes **su asistencia con 10 minutos antes de la hora de inicio (9:00 hrs) en las afueras del aula en referencia, para efectos del registro, sin que se admita la participación de los que se presenten tardíamente, es decir, con posterioridad a la multicitada hora de inicio.**

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

(R U B R I C A)